

## ANEXO II

### CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Cuerpo: PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)**

**Especialidad: VIOLA DA GAMBA (0594-432)**

---

#### **Primera Parte: Interpretación.**

Presentación de un programa de libre elección, de una duración aproximada de 30 minutos, integrado por, al menos, tres obras completas de diferentes estilos. El tribunal podrá solicitar la interpretación total o parcial de dicho programa. El aspirante aportará, en su caso, el instrumentista acompañante.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio

#### **Criterios de evaluación de la primera parte:**

1. Valoración del programa presentado por el candidato.
2. Dominio de la técnica instrumental y solvencia en la interpretación del repertorio elegido.
3. Conocimiento y aplicación de los distintos estilos interpretativos en función de las obras propuestas por el aspirante.
4. Utilización adecuada del fraseo, articulación, ornamentación, así como todos aquellos aspectos referentes a dinámica en el repertorio que así lo demande.
5. Actitud del aspirante ante el público en su faceta de intérprete como solista.

#### **Segunda Parte: Prueba de aptitud pedagógica: clase práctica.**

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará de una clase práctica.

**Clase práctica:** Impartición de una clase práctica a un estudiante de Enseñanzas Elementales o Profesionales, con una duración máxima de 30 minutos. El tribunal evaluador tendrá también la posibilidad, si así lo considera, de abrir un debate-entrevista con el/la aspirante sobre temas relacionados con la docencia de la asignatura de Viola da gamba.

#### **Criterios de evaluación de la segunda parte:**

1. Planificación del candidato al distribuir de manera adecuada el tiempo del que dispone para impartir la docencia al alumno.
2. Capacidad del aspirante para transmitir al alumno todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo de la obra u obras objeto de la clase.
3. Acreditada solvencia del aspirante en su tarea de detectar prácticas erróneas, tanto desde el punto de vista de la técnica como en aspectos de carácter estilístico e interpretativo.
4. Actitud del candidato en su capacidad de comunicación con el alumno.
5. Creatividad del candidato a la hora de proponer soluciones pedagógicas.